

A1850 (A1849 A1851)

## 11/12/2003 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

## RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR ENRIQUE BELDA, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR

Madrid, 11-12-2003

Sr. Belda.- Señor Presidente del Gobierno, el interés de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y de la propia sociedad española acerca del tema de la discapacidad ha ido incrementándose a lo largo de estas dos últimas legislaturas. El trabajo de todos se ha visto acompañado por una iniciativa del Gobierno muy interesante, y es por la que le venimos a pedir esta tarde que nos amplíe la finalidad de estas medidas.

Es importante saber que queda mucho por hacer, pero que hemos pasado de unos pequeños pasos, de ir arrastrando los pies, a ir caminando en la senda de la integración con paso firme y decidido.

Por tanto, el motivo de nuestra pregunta es saber cuál es la finalidad de las medidas de Gobierno hacia este colectivo, hacia estos tres millones y medio de discapacitados, de personas extraordinarias, que forman parte de nuestra sociedad y que demandan la atención de los poderes públicos.

Presidente.- Señoría, el objetivo que pretende el Gobierno es, sin duda, avanzar en la plena integración social de las personas con discapacidad. A ello hemos dedicado un gran esfuerzo a lo largo de toda la Legislatura que se refleja, por ejemplo, en las deducciones fiscales para las familias con discapacitados en la última reforma del Impuesto sobre la Renta, que hace que hoy la inmensa mayoría de los discapacitados estén prácticamente exentos de la declaración del Impuesto sobre la Renta.

Hemos realizado un esfuerzo especialmente intenso en este año en el que celebramos el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Hemos aprobado la Ley del Estatuto del Patrimonio de los Discapacitados y hemos aprobado la Ley de Igualdad de Oportunidades de Accesibilidad Universal, dos leyes muy importantes y, además, me parece relevante significar que son las primeras leyes en materia de discapacidad aprobadas desde 1982 bajo Gobierno de la Unión de Centro Democrático.

El pasado viernes, Señoría, aprobamos el Real Decreto por el que se regula la jubilación anticipada de las personas con discapacidad e, igualmente, aprobamos el Plan de Acción

para las personas con discapacidad 2003-2007, dirigido a la protección integral, la inserción laboral, la accesibilidad y el acceso a prestaciones y servicios sociales. Quiero anunciar que en las próximas semanas se llevarán al Consejo de Ministros dos Reales Decretos en desarrollo del Acuerdo para la promoción del empleo de personas con discapacidad.

Todas estas medidas constituyen un esfuerzo político importante y su ejecución en los próximos cuatro años equivaldrá a una dotación presupuestaria superior a 13.000 millones de euros, que, sin duda, también es una señal importante en orden al esfuerzo de integración y protección de discapacitados y de sus familias.